

ORDEN DE SERVICIO N° 0001300

N° Exp. SIAF : 0000003291

Día	Mes	Año
09	09	2010

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001087

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(esa) : EMPRESA PERIODISTICA NACIONAL S.A. Dirección : JR. JORGE SALAZAR 171 15 01 15 - LIMA / LIMA / LA VICTORIA RUC : 20100087945 Teléfono : 2255656 / 690808 Fax :	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 001206 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : PUBLICACION DE AVISOS EN DIARIOS	


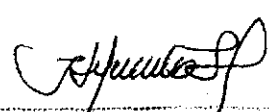
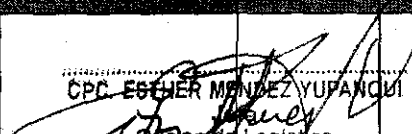
CARGO

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
150500030011	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL DIARIO: CORREO MEDIDAS: 29.7 cm DE ALTO X 13 cm DE ANCHO COLOR: FULL COLOR COBERTURA: HUANCAYO FECHA DE DIFUSION: VIERNES 10 DE SETIEMBRE 2010 TEMA: "DIFUSION DE SERVICIOS SOCIALES" PEDIDO DE SERVICIO N° 01637-OFFICINA DE COMUNICACIONES COORD. OSCAR MENA 6003 REFERENCIA: PLAN DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA RM 374 - 2010 MIMDES F.F.: R.O META: 013 * * * * * (DOS MIL QUINIENTOS TRECE Y 28/100 NUEVOS SOLES) * * * * *	2.513,28

AFECTACION PRESUPUESTAL				Monto	
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	S/.	S/.
0013	23.006.0008.0000.1000267.3000693	1 - 00	2.3.2 2.4 1		2.513,28

TOTAL S/.	2.513,28
Exonerado :	0,00
V. Venta :	2.112,00
I.G.V. :	401,28
Total :	2.513,28

Facturar a nombre de : MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
 Dirección : RUC : 20336951527

ROSSANA LUZ ESPINOZA 	 Jeanette J. Briones RESPONSABLE DE ADQUISICIONES Oficina de Logística	 CPC ESTHER MÉNDEZ YURANCUSI Oficina de Logística RESPONSABLE DE MONITOREO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año
---	--	--	----------------------

NOTA IMPORTANTE :
 MIMDES
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)